

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: (0342) 496-0094 (L. R.)

Fax: (0342) 496-0367

Correo electrónico: municipio-recreo@municipio-recreo.gov.ar

Sitio web: www.municipio-recreo.gov.ar

VISTO:

La evaluación realizada por parte de la Presidencia del H. Concejo Municipal acerca de la necesidad de mantener el equilibrio financiero entre las distintas partidas que conforman el Presupuesto de Gastos del H. Concejo Municipal para el ejercicio económico 2.012; y

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del análisis de la ejecución presupuestaria hasta el presente, es necesario realizar una compensación entre algunos saldos de partidas del Presupuesto del H. Concejo, atendiendo a que se prevén erogaciones y se debe contar con los recursos suficientes a fin de garantizar los requerimientos económicos de la cuenta del Honorable Concejo Municipal;

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECREO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a efectuar las siguientes modificaciones en el Presupuesto de Gastos del Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Recreo (Finalidad 5 - Legislación), según detalle:

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)
Teléfono: (0342) 496-0094 (L. R.)
Fax: (0342) 496-0367
Correo electrónico: municipio-recreo@municipio-recreo.gov.ar
Sitio web: www.municipio-recreo.gov.ar

AMPLIACIÓN DE SALDOS		
EROGACIONES		
FINALIDAD 5 – LEGISLACIÓN		
RUBRO 501 – LEGISLACIÓN HCM – ASIG. MENSUAL		
RUBRO	PARTIDA	IMPORTE
501-001	Dietas	\$ 33.500,00
501-004	Otros Suplementos	\$ 6.000,00
RUBRO 506 – HCM PERMANENTES – ADIC. PARTICULARES		
506-001	Antigüedad	\$ 6.500,00
RUBRO 514 – HCM – PLANTA NO PERMANENTE SUPLEMENTOS		
514-003	Otros	\$ 2.000,00
514-004	Asignación Esp. No Remunerativa	\$ 16.000,00
RUBRO 517 – HCM PLANTA NO PERM – APORTE PATRONALES		
517-003	ART	\$ 1.000,00
RUBRO 518 – OTRAS EROGACIONES HCM		
518-001	Otras Erogaciones HCM	\$ 15.000,00
TOTAL AMPLIACIÓN DE SALDOS		\$ 80.000,00
DISMINUCIÓN DE SALDOS		
EROGACIONES		
FINALIDAD 5 - LEGISLACIÓN		
RUBRO 501 – LEGISLACIÓN HCM – ASIG. MENSUAL		
RUBRO	PARTIDA	IMPORTE
501-002	Titulo	\$ 80.000,00
TOTAL DISMINUCIÓN DE SALDOS		\$ 80.000,00

ARTÍCULO 2.- Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a distribuir analíticamente los montos fijados en el Artículo 1º de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.
Sala de Sesiones Honorable Concejo Municipal, 04 de Junio de 2012.

Fdo.: Concejala Ana C. Oldrini –Presidente de HCM- y Marta Villa Sayago-
Secretaria Parlamentaria-

REGISTRADA BAJO EL N° 2033/2012.
PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 1176/2012 DEL 07/06/2012.